# INFORME DE GESTIÓN

**INFORME DE GESTIÓN No. 10**

**Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2024**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 052-CENACPERSONAL-2024 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 24 DE ENERO DE 2024 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)** | No. De la Póliza: 21-44-101434671<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 26/ENERO/2024<br>Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO |
| **4. CRP** | No. 7124<br>Fecha expedición 29/ENE/2024<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL<br>Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA<br>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01<br>Fuente: NACION<br>Recurso:10<br>Valor: $ 44.000.000. |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 30/ENE/2024 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: LUISA FERNANDA MOJICA BOHORQUEZ<br>Identificación 1.098.694.053<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección - ciudad de residencia: Carrera 52 No 14 - 40<br>Teléfono de contacto: 3166248736<br>E-mail de contacto: Luisa.mojica@ejercito.mil.co |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: PD4 NIDIA JISETH DIAZ URREGO<br>Cargo: Profesional Económica con funciones administrativas como Adquisición Bienes y Servicios<br>Resolución de Delegación: 00000189 de 18 de enero de 2024<br>Teléfono de contacto: 3108003301<br>E-mail de contacto: nidiadurr@gmail.com |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE MANERA INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:<br><br>✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>✓ El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, |

| | |
|---|---|
| | con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión.<br>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.<br>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>✓ Suscribir el acta de inicio.<br>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.<br><br>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.<br><br>OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES:<br><br>1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y Funcionarios de Instrucción.<br>2. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de los procesos disciplinarios y administrativos.<br>3. Proyectar las providencias: autos de sustanciación, apertura, interlocutorios, inhibitorios, pliegos de cargos, fallos de primera instancia propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas.<br>4. Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal y decisión que corresponda de las investigaciones disciplinarias y administrativas de las CENAC asignadas.<br>5. Cuando se requiera, asesorar y brindar acompañamiento continúo en el impulso procesal y decisión que corresponda de las investigaciones disciplinarias y administrativas de las CENAC en apoyo.<br>6. Asistir a las audiencias, propias de los procesos disciplinarios, con el fin de brindar la asesoría a los Funcionarios Competentes.<br>7. Brindar asesoría y proyección de documentos para resolver recursos e incidentes en los procesos disciplinarios y administrativos.<br>8. Asesorar y controlar que se lleve de manera adecuada el cargue de la información (cada una de las actuaciones procesales) en la plataforma SIJEN, correspondiente a los procesos disciplinarios y administrativos.<br>9. Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas, plazos mensuales de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato.<br>10. Asesorar, verificar, mantener y cumplir con adecuado archivo de los expedientes.<br>11. Participar en la formulación de políticas de capacitación y divulgación de los objetivos de control disciplinario, administrativo, de las normas, jurisprudencia y doctrina en materia disciplinaria. |

| | |
|---|---|
| | 12. Asesorar la proyección de respuestas a quejas, derechos de petición, requerimientos de justicia en materia disciplinaria y administrativa, dentro del término legal.<br>13. Asesorar la proyección de respuestas a acciones de tutela, incidentes y desacatos dentro del término legal.<br>14. Asesorar y responder plazos requeridos por el Comando Superior, en el término indicado sobre asuntos propios del área disciplinaria y administrativa.<br>15. Rendir informes mensuales relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.<br>16. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistir a las reuniones fijadas con las Centrales Administrativas y Contables y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas disciplinarios y administrativos propios de su experticia profesional, dejando como constancia la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe según se amerite.<br>17. Realizar capacitación a los Funcionarios Competentes, Funcionarios de Instrucción y Coordinadores jurídicos, en los temas relacionados con deberes y funciones de cada una de ellos, términos procesales, importancia de tramitar los documentos a tiempo, reserva de los procesos, medios correctivos, y demás asuntos propios del área disciplinaria y administrativa. (Acta de capacitación).<br>18. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los procesos disciplinarios y administrativos, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.<br>19. Velar porque el archivo del área de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado, actualizado en original y copia debidamente foliado, rotulado e inventariado de acuerdo a la norma, durante la prestación de sus servicios.<br>20. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato<br>21. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.<br>22. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño. |

DISPONIBLE

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

OBLIGACIÓN 1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y de Funcionarios de Instrucción.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | SE HA REALIZADO ASESORIA MEDIANTE LLAMDADAS Y VIDEOCONFERENCIA. | N/A | SE HA REALIZADO ASESORIA MEDIANTE LLAMADA TELEFONICA Y VIDEO LLAMADA A LOS COORDINADORES JURIDICOS Y DIRECTORES DE LA CENAC:, CONVENIOS, MEDELLÍN, BUCARAMANGA VILLAVICENCIO Y EDUCACIÓN. |

OBLIGACIÓN 2. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de los procesos disciplinarios y administrativos.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | RECOMENDACIÓN | N/A | A Todas las CENAC se les realizo la recomendación por intermedio de su coordinador jurídico, que deben realizar un adecuado manejo de los procesos que deben permanecer siempre al día respecto de la documentación que se remita para tramitar, tanto el proceso físico como la sabana disciplinaria y la plataforma SIJEN. |

OBLIGACION 3. Proyectar las providencias: autos de sustanciación, apertura interlocutorios, inhibitorios, pliegos de cargos, fallos de primera instancia y segunda instancia propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 004-2024 | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. No 004-2024. CENAC CONVENIOS. |
| 2. | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 005-2024 | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. No 005-2024. CENC |

DICRE

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | CONVENIOS |
| 3. | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 020-2024 | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. No 020-2024. CENAC CONVENIOS |
| 4. | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 010-2024 | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. No 010-2024. CENAC VILLAVICENCIO. |
| 5. | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 006-2024 | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. No 006-2024. CENAC CONVENIOS. |
| 6. | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 008-2024 | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. No 008-2024. CENAC CONVENIOS. |
| 7. | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 016-2024 | AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACION. No 016-2024. CENAC CONVENIOS. |

OBLIGACIÓN 4. Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal y decisión que corresponda de las investigaciones disciplinarias y administrativas de las CENAC asignadas.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 005-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. DV No 005-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 2 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA PROCURADURIA. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 005-2024 | OFICIO COMUNICACIÓN INHIBITORIO AUTO APERTURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN. DV No 005-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 3. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 005-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. DV No 005-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 4. | ESTADO DE AUTO IHIBITORIO DILIGENCIA DE LA VERIFICACIÓN | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 005-2024 | ESTADO AUTO INHIBITORIO DE LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. DV No 005-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 5. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 020-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. DV No 020-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 6. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA PROCURADURIA. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 020-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN. DV No 020-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 7. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 020-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. DV No 020-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 8 | ESTADO DE AUTO IHIBITORIO | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN | ESTADO AUTO INHIBITORIO DE LA |

DICRE

| | | | |
|---|---|---|---|
| | DILIGENCIA DE LA VERIFICACIÓN | No 020-2024 | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. DV No 020-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 9. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 006-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. DV No 006-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 10. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA PROCURADURIA. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 006-2024 | OFICIO COMUNICACIÓN INHIBITORIO AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN. DV No 006-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 11. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 006-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. DV No 006-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 12. | ESTADO DE AUTO IHIBITORIO DILIGENCIA DE LA VERIFICACIÓN | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 006-2024 | ESTADO AUTO INHIBITORIO DE LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. DV No 006-2024 CENAC CONVENIOS. |
| 13. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 010-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. DV No 010-2024 CENAC VILLAVICENCIO. |
| 14 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA PROCURADURIA. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 010-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. DV No 010-2024 CENAC VILLAVICENCIO. |
| 15. | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO APETURA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 010-2024 | OFICIO DE COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A LA DICRE. DV No 010-2024 CENAC VILLAVICENCIO |
| 16 | ESTADO DE AUTO IHIBITORIO DILIGENCIA DE LA VERIFICACIÓN | DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN No 010-2024 | ESTADO AUTO INHIBITORIO DE LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN A COPER. DV No 010-2024 CENAC CONVENIOS. |

OBLIGACION 8. Asesorar y controlar que se lleve de manera adecuada el cargue de la información (cada una de las actuaciones procesales) en la plataforma SIJEN, correspondiente a los procesos disciplinarios y administrativos.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | ASESORÍA | N/A | A los CENAC de Villavicencio, Bucaramanga, convenios, educación y Medellín, se revisa y orienta para el cargue de las investigaciones en SIJEN. |

DICRE

OBLIGACION 9. Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas, plazos mensuales de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | ASESORIA | N/A | A los CENAC de Villavicencio, Bucaramanga, convenios, Educación y Medellín, se revisa y orienta para el correcto trámite y envío de los plazos mensuales solicitados por la unidad superior. |

OBLIGACION 10: Asesorar, verificar, mantener y cumplir con adecuado archivo de los expedientes.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | ASESORIA | N/A | A los CENAC de Villavicencio, Bucaramanga, convenios, Medellín y Educación se realizó orientación y asesoramiento de la correcta gestión de los expedientes. |

OBLIGACION 12 Asesorar la proyección de respuestas a quejas, derechos de petición, requerimientos de justicia en materia disciplinaria y administrativa, dentro del término legal.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | SE REALIZÓ OFICIO DE CONTESTACIÓN A REQUERIMIEN | N/A | SE REALIZÓ OFICIO DE CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO POR PARTE DE DICRE SOBRE LOS HALLAZGOS DE CEIGE. |

DICRE

| | | | |
|---|---|---|---|
| | TO POR PARTE DE DICRE. | | CENAC EDUCACION. |
| 2. | OFICIO DE RESPUESTA A LA POLICIA SIJIN SOBRE REQUERIMIEN TO DOCUMENTOS. | N/A | OFICIO DE RESPUESTA A LA POLICIA SIJIN SOBRE REQUERIMIENTO DOCUMENTOS. CENAC CONVENIOS. |
| 3. | OFICIO REQUERIMIEN TO PAGO DEUDA CON SUBOFICIAL. | N/A | OFICIO SOLICITUD DE INFORMACION PAGO DEUDA CON SUBOFICIAL. CENAC BUCARAMANGA. |

OBLIGACION 16. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistir a las reuniones fijadas con las Centrales Administrativas y Contables y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas disciplinarios y administrativos propios de su experticia profesional, dejando como constancia la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe según se amerite.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | ACTA DE REUNIÓN | N/A | SE REALIZÓ REUNION CON EL DIRECTOR DE LA CENAC CONVENIOS Y COORDINADOR JURIDICO SOBRE EL ESTADO DE LAS DILIGENCIA DE VERIFICACION. CENAC CONVENIOS. |
| 2. | ACTA DE REUNIÓN | N/A | SE REALIZÓ SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS POR PARTE DE COADE . |

OBLIGACION 19: Velar porque el archivo del área de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado, actualizado en original y copia debidamente foliado, rotulado e inventariado de acuerdo a la norma, durante la prestación de sus servicios.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | ASESORAMIENTO | N/A | SE REALIZÓ ASESORAMIENTO PARA ORGANIZACIÓN |

DICRE

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | DE ARCHIVO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HAN LLEVADO EN LA CENAC VILLAVICENIO, MEDELLIN CONVENIOS, Y EDUCACION. | |
| | | | | | | |
| **11. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. | | | | | |

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **NOVIEMBRE 2024**

**FIRMA CONTRATISTA**
**POST FIRMA:** Luisa Fernanda Mojica Bohórquez
CC. 1098694053 de Bucaramanga
Contrato No. 052-CENACPERSONAL-2024

DICRE